



ACUERDO No. 007.

Junio 25 de 2.018.

Por medio del cual se modifica el Presupuesto de Ingresos y Gastos de la Empresa Social del Estado Hospital San Juan de Dios del municipio de Concordia (Antioquia) para la vigencia fiscal comprendida entre el primero (1º) de enero y el treinta y uno (31) de diciembre de dos mil dieciocho (2.018)

La Junta Directiva de la Empresa Social del Estado Hospital San Juan de Dios del municipio de Concordia (Antioquia) en uso de sus facultades legales y estatutarias contenidas en los artículos 11º del Decreto 1876 de 1.994, 7º del Acuerdo 011 de 1.994 del Honorable Concejo Municipal, 17º del Acuerdo 017 de 1.998 y 7º del Acuerdo 001 de 1.998 emanados de esta corporación, y especialmente en las conferidas por el artículo 3º de la Resolución 352 del 31 de Octubre de 2.017 expedida por el Consejo Municipal de Política Fiscal (COMFIS),

CONSIDERANDO:

1. Que la proyección inicial del Presupuesto de Ingresos y Gastos de la Empresa Social del Estado Hospital San Juan de Dios del municipio de Concordia (Antioquia) para la vigencia fiscal dos mil dieciocho 2.018, se realizó bajo criterios de austeridad y control, tanto del recaudo en ingresos, como de los compromisos en gastos; para que según el comportamiento de estos, en el transcurso del año se hicieran los ajustes respectivos.
2. Que la Empresa Social del Estado Hospital San Juan de Dios suscribió con el municipio de Concordia (Antioquia) el Convenio Interadministrativo CI – 02 de 2018, para ejecutar las acciones en salud pública en el marco de la estrategia Atención Primaria en Salud de acuerdo a los lineamientos para la ejecución de la estrategia de Atención Primaria en Salud en el Departamento de Antioquia 2018 definidos en el documento "LINEAMIENTOS APS 2018-2019" por un valor de **SETENTA Y DOS MILLONES DE PESOS M/CTE (\$ 72.000.000,00)**.
3. Que la venta de servicios de salud en el componente de Atención Primaria en Salud y la apropiación presupuestal Plan de Intervenciones Colectivas del programa municipal de Salud pública del presupuesto de ingresos y gastos de la Empresa Social del Estado inicialmente estimado para la vigencia 2.018, están subvaloradas por lo que deben ser refinanciadas de acuerdo a lo considerado en el numeral anterior.
4. Que el Consejo Municipal de Política Fiscal (COMFIS), mediante Resolución 185 del veintiuno (21) de junio de dos mil dieciocho (2.018), aprobó estas

Salud Integral para Todos

Nit 890907297-3

Carrera 18 N° 16 - 05 Concordia, Antioquia.

Teléfono 844 61 61 - 844 77 23 - 844 77 22 Fax 844 66 06

hospitalconcordia@gmail.com

modificaciones a realizar en el Presupuesto de Ingresos y Gastos de la Empresa Social del Estado, de la actual vigencia.

ACUERDA:

ARTÍCULO PRIMERO: Adicionar al **PRESUPUESTO DE INGRESOS** de la Empresa Social del Estado Hospital San Juan de Dios del municipio de Concordia (Antioquia) para la vigencia fiscal comprendida entre el primero (1º) de enero y el treinta y uno (31) de diciembre de dos mil dieciocho (2.018) la suma de **SETENTA Y DOS MILLONES DE PESOS M/CTE (\$ 72.000.000,00)**, según el siguiente detalle:

CÓDIGO	DESCRIPCION	VALOR
1130205	Convenios con el municipio ligados a la venta de servicios de salud	\$ 72.000.000,00

ARTICULO SEGUNDO: Adicionar al **PRESUPUESTO DE GASTOS** de la Empresa Social del Estado Hospital San Juan de Dios del municipio de Concordia (Antioquia) para la vigencia fiscal comprendida entre el primero (1º) de enero y el treinta y uno (31) de diciembre de dos mil dieciocho (2.018) la suma de **SETENTA Y DOS MILLONES DE PESOS M/CTE (\$ 72.000.000,00)**, según el siguiente detalle:

CÓDIGO	DESCRIPCION	VALOR
8002100-4	Convenio APS CI-02-2018	\$ 72.000.000,00

ARTICULO TERCERO: El **PRESUPUESTO DE INGRESOS** de la Empresa Social del Estado Hospital San Juan de Dios del municipio de Concordia (Antioquia), para la vigencia fiscal comprendida entre el primero (1º) de enero y el treinta y uno (31) de diciembre de dos mil dieciocho (2.018), se establece en la suma de **SEIS MIL SETECIENTOS DIECIOCHO MILLONES NOVECIENTOS VEINTISEIS MIL NOVECIENTOS CINCUENTA PESOS M/CTE (\$ 6.718.926.950,00)**, así:

INGRESOS	\$ 6.718.926.950,00
Disponibilidad Inicial	\$ 548.920.717,00
Ingresos Corrientes	\$ 5.850.307.039,00
Ingresos De Capital	\$ 319.699.194,00

ARTICULO CUARTO: El **PRESUPUESTO DE GASTOS** de la Empresa Social del Estado Hospital San Juan de Dios del municipio de Concordia (Antioquia), para la vigencia fiscal comprendida entre el primero (1º) de enero y el treinta y uno (31) de diciembre de dos mil dieciocho (2.018), se establece en la suma de **SEIS MIL**



SETECIENTOS DIECIOCHO MILLONES NOVECIENTOS VEINTISEIS MIL NOVECIENTOS CINCUENTA PESOS M/CTE (\$ 6.718.926.950,00), así:

GASTOS	\$ 6.718.926.950,00
Gastos de funcionamiento	\$ 4.583.873.636,00
Gastos de operación comercial	\$ 662.176.147,00
Servicio de la deuda	\$ 0,00
Gastos de inversión	\$ 1.472.877.167,00
Disponibilidad final	\$ 0,00

ARTÍCULO QUINTO: El presente acuerdo rige a partir de la fecha de su expedición y surte efectos fiscales a partir del primero (1º) de enero de dos mil dieciocho (2.018).

PUBLÍQUESE Y CÚMPLASE

Dado en el municipio de Concordia (Antioquia) a los veinticinco (25) días del mes de junio de dos mil dieciocho (2.018).

DIEGO ALEJANDRO RESTREPO GUERRA.

Alcalde Municipal.
Presidente de la Junta Directiva.

SANTIAGO CAICEDO RESTREPO.

Gerente Empresa Social del Estado.
Secretario de la Junta Directiva.

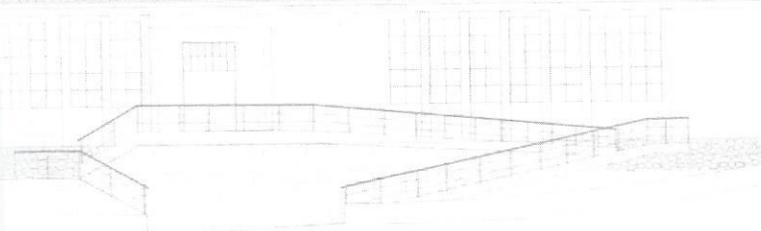
Salud Integral para Todos

Nit 890907297-3

Carrera 18 N° 16 - 05 Concordia, Antioquia.

Teléfono 844 61 61 - 844 77 23 - 844 77 22 Fax 844 66 06

hospitalconcordia@gmail.com



SECRETARY OF DEFENSE
WASHINGTON, DC 20301



DATE: _____
TIME: _____
BY: _____
FOR: _____

ATTENTION: DIRECTOR OF THE CENTER FOR STRATEGIC AND BUDGETARY PROGRAMS
1015 QUINCY STREET, WASHINGTON, DC 20301

ATTENTION: DIRECTOR

DATE: _____
TIME: _____
BY: _____
FOR: _____



DEPARTMENT OF DEFENSE
WASHINGTON, DC 20301

DEPARTMENT OF DEFENSE
WASHINGTON, DC 20301

DEPARTMENT OF DEFENSE
WASHINGTON, DC 20301



**Administración Municipal
Concordia - Antioquia
Secretaría de Hacienda y Desarrollo Económico
RESOLUCIÓN No. 185
(Junio 21 de 2018)**

Por medio de la cual se modifica el Presupuesto de Ingresos y Gastos de la Empresa Social del Estado Hospital San Juan de Dios del municipio de Concordia (Antioquia), para la vigencia fiscal comprendida entre el primero (1º) de enero y el treinta y uno (31) de diciembre de dos mil dieciocho (2.018).

El Consejo Municipal de Política Fiscal del Municipio de Concordia (Antioquia), en uso de sus atribuciones Legales,

RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO: Adicionar al **PRESUPUESTO DE INGRESOS** de la Empresa Social del Estado Hospital San Juan de Dios del municipio de Concordia (Antioquia) para la vigencia fiscal comprendida entre el primero (1º) de enero y el treinta y uno (31) de diciembre de dos mil dieciocho (2.018) la suma de **SETENTA Y DOS MILLONES DE PESOS M/CTE (\$72.000.000,00)**, según el siguiente detalle:

CÓDIGO	DESCRIPCION	VALOR
11	Ingresos corrientes	\$ 72.000.000,00

ARTICULO SEGUNDO: Adicionar al **PRESUPUESTO DE GASTOS** de la Empresa Social del Estado Hospital San Juan de Dios del Municipio de Concordia (Antioquia) para la vigencia fiscal comprendida entre el primero (1º) de enero y el treinta y uno (31) de diciembre de dos mil dieciocho (2.018) la suma de **SETENTA Y DOS MILLONES DE PESOS M/CTE (\$72.000.000,00)**, según el siguiente detalle:

CÓDIGO	DESCRIPCION	VALOR
D	Gastos de inversión	\$ 72.000.000,00

ARTÍCULO TERCERO: **El PRESUPUESTO DE INGRESOS** de la Empresa Social del Estado Hospital San Juan de Dios del municipio de Concordia (Antioquia), para la vigencia fiscal comprendida entre el primero (1º) de enero y el treinta y uno (31) de diciembre de dos mil dieciocho (2.018), se establece en la suma de **SEIS MIL**



Administración Municipal
Concordia - Antioquia
Secretaría de Hacienda y Desarrollo Económico

SETECIENTOS DIECIOCHO MILLONES NOVECIENTOS VEINTISEIS MIL NOVECIENTOS CINCUENTA PESOS M/CTE (\$ 6.718.926.950,00), así:

INGRESOS	\$ 6.718.926.950,00
Disponibilidad Inicial	\$ 548.920.717,00
Ingresos Corrientes	\$ 5.850.307.039,00
Ingresos De Capital	\$ 319.699.194,00

ARTÍCULO CUARTO: El **PRESUPUESTO DE GASTOS** de la Empresa Social del Estado Hospital San Juan de Dios del municipio de Concordia (Antioquia), para la vigencia fiscal comprendida entre el primero (1º) de enero y el treinta y uno (31) de diciembre de dos mil dieciocho (2.018), se establece en la suma de **SEIS MIL SETECIENTOS DIECIOCHO MILLONES NOVECIENTOS VEINTISEIS MIL NOVECIENTOS CINCUENTA PESOS M/CTE (\$ 6.718.926.950,00)**, así:

GASTOS	\$ 6.718.926.950,00
Gastos de funcionamiento	\$ 4.583.873.636,00
Gastos de operación comercial	\$ 662.176.147,00
Servicio de la deuda	\$ 0,00
Gastos de inversión	\$ 1.472.877.167,00
Disponibilidad final	\$ 0,00

ARTÍCULO QUINTO: La presente resolución rige a partir de la fecha de su expedición y surte efectos fiscales a partir del primero (1º) de enero de dos mil dieciocho (2.018).

PUBLÍQUESE Y CÚMPLASE.

Dada en el municipio de Concordia (Antioquia) a los veintiun (21) días del mes de junio de dos mil dieciocho (2.018).

DIEGO ALEJANDRO RESTREPO GUERRA.

Alcalde Municipal

Presidente del Consejo Municipal de Política Fiscal (COMFIS).

Proyectó: Gloria Inés Palacio Palacio